

RV: Muestra ENESEM 2025 (periodo de investigación 2024)

lunes, 14 de abril de 2025 16:10

De: INEC Rita Jacome
Enviado el: lunes, 24 de marzo de 2025 12:30
Para: INEC Angel Gaibor <Angel_Gaibor@inec.gob.ec>
CC: INEC Jonathan Rosero <Jonathan_Rosero@inec.gob.ec>; INEC Roberto Chaves <Roberto_Chaves@inec.gob.ec>; INEC Brayan Rodríguez <Brayan_Rodriguez@inec.gob.ec>; INEC Diana Montalvan <Diana_Montalvan@inec.gob.ec>
Asunto: RV: Muestra ENESEM 2025 (periodo de investigación 2024)

Estimado Ángel,

De acuerdo al correo que antecede y una vez analizados los tres escenarios respecto al tamaño muestral de la ENESEM 2024; me permito indicar que se ha optado por el **Escenario 1** (considera la tasa de no respuesta promedio de los último 3 años con inclusión forzosa) como tamaño muestral. Se solicita tu gentil colaboración con el cálculo de la muestra según lo conversado.

Saludos cordiales,

Rita Jácome

Responsable Encuesta Estructural Empresarial
Dirección de Estadísticas Económicas

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
(593-2) 2232303 · 2232012 · 2232151
Código postal: 170402 / Quito - Ecuador
www.ecuadorencifras.gob.ec



De: INEC Angel Gaibor
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 16:28
Para: INEC Rita Jacome <Rita_Jacome@inec.gob.ec>
CC: INEC Jonathan Rosero <Jonathan_Rosero@inec.gob.ec>; INEC Robert Robles <Robert_Robles@inec.gob.ec>; INEC Diana Montalvan <Diana_Montalvan@inec.gob.ec>; INEC Josseline Gavilánez <Josseline_Gavilanez@inec.gob.ec>
Asunto: RE: Muestra ENESEM 2025 (periodo de investigación 2024)

Estimada Rita,

En el siguiente cuadro se describen los escenarios solicitados para determinar el tamaño muestral de la ENESEM 2024:

Escenarios	Inclusión forzosa	Muestra	Tamaño muestral
------------	-------------------	---------	-----------------

Escenario 1	4.360	670	5.030
Escenario 2	4.059	682	4.741
Escenario 3	4.059	753	4.812

De igual manera se incluye el análisis de las empresas a excluir por rechazo para la ENESEM 2024, del mismo esperaríamos la confirmación que las empresas descritas serían las excluidas para la encuesta.

Con respecto a lo que se describe en el párrafo que cito a continuación:

“Por otra parte, en función a las conversaciones mantenidas previamente para evaluar distintos criterios de cálculo de muestra ENESEM 2024, se ha considerado implementar el criterio de selección que considere incluir en el muestreo, a las empresas que durante la ronda previa de la ENESEM se clasificaron como Grandes y que, para el periodo actual pasan a la categoría Mediana B (no se aplicará la inclusión forzosa para el levantamiento), permitiendo así un enfoque flexible a las condiciones actuales del proyecto. Se precisa que, para garantizar que el proceso de recolección de información mantenga su calidad, al mismo tiempo que se optimizan los recursos disponibles; de ser necesario, se identificará empresa/s relevante/s que por su relevancia deban incluirse en su dominio. “

La inclusión de estas empresas se debería realizar previo al levantamiento para que sean parte del conjunto de inclusión forzosa.

Saludos cordiales,

Angel Gaibor

Analista

Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
(593-2) 2232303 · 2232012 · 2232151
Código postal: 170402 / Quito - Ecuador
www.ecuadorencifras.gob.ec



Instituto Nacional
de Estadística y Censos

De: INEC Rita Jacome

Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 15:52

Para: INEC Angel Gaibor

CC: INEC Jonathan Rosero; INEC Roberto Chaves; INEC Diana Montalvan; INEC Josseline Gavilánez

Asunto: Muestra ENESEM 2025 (periodo de investigación 2024)

Estimado Angel,

En el marco de las actividades planificadas previo al inicio del operativo en campo de la ENESEM 2024, remito para tu revisión la ficha de requerimiento para el cálculo del tamaño muestral de la encuesta; la cual describe los aspectos metodológicos que fueron aplicados para la ENESEM 2023, tal como, la exclusión de aquellas empresas que han rechazado entregar información en las tres últimas rondas de investigación, asimismo, se especifica un nuevo criterio de exclusión:

- Empresas Grandes, Medianas “A” y Medianas “B” con forma institucional “Personas naturales no

obligadas a llevar contabilidad”

Por otra parte, en función a las conversaciones mantenidas previamente para evaluar distintos criterios de cálculo de muestra ENESEM 2024, se ha considerado implementar el criterio de selección que considere incluir en el muestreo, a las empresas que durante la ronda previa de la ENESEM se clasificaron como Grandes y que, para el periodo actual pasan a la categoría Mediana B (no se aplicará la inclusión forzosa para el levantamiento), permitiendo así un enfoque flexible a las condiciones actuales del proyecto. Se precisa que, para garantizar que el proceso de recolección de información mantenga su calidad, al mismo tiempo que se optimizan los recursos disponibles; de ser necesario, se identificará empresa/s relevante/s que por su relevancia deban incluirse en su dominio.

En este contexto, se solicita la generación de los siguientes escenarios muestrales para la ENESEM 2024, obtenidos a partir del marco muestral remitido por el REEM, el día de hoy, martes 18 de marzo de 2025:

- **Escenario 1:** Considera la tasa de no respuesta promedio de los último 3 años con inclusión forzosa para grandes y medianas B
- **Escenario 2:** Considera la tasa de no respuesta promedio de los último 3 años con inclusión forzosa para grandes (Sin inclusión forzosa en medianas B)
- **Escenario 2:** Considera la tasa de no respuesta máxima de los último 3 años con inclusión forzosa para grandes (Sin inclusión forzosa en medianas B)

Saludos cordiales,

Rita Jácome

Responsable Encuesta Estructural Empresarial
Dirección de Estadísticas Económicas

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
(593-2) 2232303 · 2232012 · 2232151
Código postal: 170402 / Quito - Ecuador
www.ecuadorencifras.gob.ec



Instituto Nacional
de Estadística y Censos

De: INEC Carolina Mina

Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 12:59

Para: INEC Angel Gaibor <Angel_Gaibor@inec.gob.ec>

CC: INEC Libertad Trujillo <Libertad_Trujillo@inec.gob.ec>; INEC Rita Jacome <Rita_Jacome@inec.gob.ec>

Asunto: Entrega REEM 2023 para marco

Estimado Angel,

Hago entrega de la base del REEM 2023 definitiva para la construcción del Marco, los detalles sobre la misma se encuentran en el Acta entrega adjunta, para tu revisión y posterior firma, cualquier

novedad espero me informes, buena tarde.

Saludos cordiales,

Carolina Mina

Analista de Estadísticas Económicas - GEERA
Dirección de Estadísticas Económicas

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
(593-2) 2232303 · 2232012 · 2232151
Código postal: 170402 / Quito - Ecuador
www.ecuadorencifras.gob.ec



**Instituto Nacional
de Estadística y Censos**

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."